

Resolución de Decanato **814 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.206/2024 Prórroga como Profesional Adscripto a la Cátedra
Biología Molecular - Escuela de Biología por parte del Lic. Juan Pablo Díaz.
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
23/06/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional "Ad - Honorem" del Lic. Juan Pablo Díaz a la asignatura de **Biología Molecular** de la Carrera de Lic. En Ciencias Biológicas Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de R-CDANT-2010/280, que reglamenta las adscripciones profesionales a las cátedras de esta Facultad, prevé que se podrá prorrogar por un año más, como máximo.

Que fs.15 obra Resolución de 663/2024- NAT- UNSa con la nómina de los integrantes de la Comisión Asesora que entrevistaron al Lic. Juan Pablo Díaz respecto a su Plan de Trabajo (fs. 1 – 10).

Que a fs. 19, por Resolución de Decanato 1250/2024, el Lic. Juan Pablo Díaz fue designado como Profesional Adscripto a la Asignatura **Biología Molecular**.

Que fs 21, por nota N° 0872 el interesado, solicita prórroga de su adscripción profesional en la cátedra de Biología Molecular de la Lic. En Cs. Biológicas por el término de un año

Que fs. 22 vta., toma conocimiento la Escuela, aconsejando otorgar la prórroga de la Adscripción Profesional del Lic. Juan Pablo Díaz.

Que a fs. 24, la Comisión de Docencia y Disciplina otorga la prórroga de un año más como Profesional Adscripto al Lic. Díaz Juan Pablo con el Tema: "**Desarrollo de one step PCR para la detección de B. bovis y B. bigemina, agentes causales de la babesiosis bovina**", a la cátedra de Biología Molecular – Carrera de Lic. En Cs. Biológicas- Escuela de Biología, bajo la dirección de Dr. Rubén Cimino.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

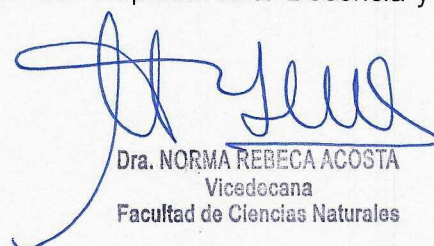
LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENGASE POR OTORGADA la prórroga a partir 20 de noviembre del 2025, por un año más la adscripción profesional a la cátedra de **Biología Molecular** de la Carrera de Lic. En Ciencias Biológicas Escuela de Biología al Lic. Juan Pablo Díaz DNI: 37.820.067 en conformidad al, (Art. 11 R-CDNAT-2010-280).

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Comisión Asesora, interesados/as, Escuela de Biología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Cumplido, siga a la Dirección del Departamento Docencia y manténgase en RESERVA.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales